



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 032-2024-ATU/PE

Lima, 25 de marzo de 2024

VISTOS:

El Memorando N° D-000047-2024-ATU/PE, de la Presidencia Ejecutiva; el Informe N° D-000082-2024-ATU/GG-OGRH, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Informe N° D-000114-2024-ATU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el literal e) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE, establece que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de designar, entre otros, a los titulares de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, así como de las unidades orgánicas, de ser el caso;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 274-2023-ATU-PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 1 de diciembre de 2023, se designó al señor **JUAN CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ SANTILLÁN** en el cargo de Subdirector de la Subdirección del Sistema de Transporte Ferroviario de la Dirección de Operaciones de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, mediante el Memorando N° D-000047-2024-ATU/PE, de fecha 25 de marzo de 2024, la Presidencia Ejecutiva propone la designación temporal del señor **JUAN CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ SANTILLÁN** para que desempeñe el puesto de Gerente General de la ATU, en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe N° D-000082-2024-ATU/GG-OGRH de fecha 25 de marzo de 2024, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que resulta procedente la designación temporal propuesta;

Que, mediante Informe N° D-000114-2024-ATU/GG-OAJ de fecha 25 de marzo de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la designación temporal indicada anteriormente;

Contando con el visado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE;



Firmado digitalmente por:
ROMERO TUYA ERNESTO
LUCIANO FIR 10212394 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/03/2024 21:41:54-0500



Firmado digitalmente por:
ROBLES HERRAN Rocio Del
Carmen FAU 20804932964 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/03/2024 21:45:37-0500

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor **JUAN CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ SANTILLÁN** en el puesto de Gerente General de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **JUAN CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ SANTILLÁN** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU (<https://www.gob.pe/atu>).

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ AGUILAR REÁTEGUI

Presidente Ejecutivo

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO – ATU